

NUEVA EDICIÓN DEL CONCURSO IDEAS 2021

BASES DEL CONCURSO DE ASPLARSEM PARA LA PROMOCIÓN DE IDEAS

ENFOCADAS A LA INNOVACIÓN Y LA MEJORA DEL RECICLAJE

DE RESIDUOS DE ENVASES MUNICIPALES

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación de Empresas de Recuperación y Selección de Envases de Residuos Municipales (ASPLARSEM), presenta la séptima edición del Concurso IDEAS para la innovación y la mejora de los procesos y calidad en el reciclaje de residuos de envases, dirigido a empleados de las plantas de selección y los profesionales del sector. Como en la edición anterior, se invita también a participar a estudiantes de últimos cursos de carrera, postgraduados (máster o doctorado) e investigadores de instituciones tecnocientíficas universitarias, interesados en aportar ideas innovadoras en el ámbito del reciclaje de residuos de envases urbanos.

2. ORGANIZACIÓN

ASPLARSEM, con sede social en Tudela, Paseo de los Grillos, 17, 31500 Tudela (Navarra) y CIF nº G-83613281, organiza esta séptima edición del Concurso IDEAS. En este documento se presentan las bases para la participación en el concurso.

3. TEMÁTICAS DEL CONCURSO

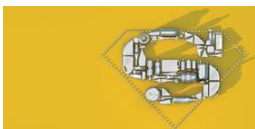
Para esta edición del concurso, interesa incentivar especialmente proyectos de innovación en los procesos de reciclaje. Para ello, se destinará un premio especial de innovación y dos premios de mejora de procesos y entorno de trabajo.

El concurso contempla el ámbito del reciclaje de residuos de envases municipales. Las temáticas del concurso quedan definidas como:

Innovación en los procesos de reciclaje, que incluye tanto la innovación tecnológica para el reciclaje como la innovación para la calidad y eficiencia del reciclaje.

Mejora de procesos, prevención y entorno de trabajo en las plantas de selección, que incluye:

- Mejora de la eficiencia y calidad de los procesos de reciclaje
- Mejora en la prevención de riesgos laborales en las plantas de tratamiento
- Mejora del entorno de trabajo en las plantas de tratamiento



4. PARTICIPANTES

Para ambas temáticas, podrán participar:

- Empleados de plantas de gestión de residuos de envases, asociadas o no asociadas a ASPLARSEM, desde operarios a responsables de procesos.
- Equipos multidisciplinarios y departamentos técnicos y de innovación de empresas del sector, asociadas o no asociadas a ASPLARSEM, que hayan creado proyectos de mejora y su aplicación en los procesos de selección o en la prevención de riesgos laborales, en cualquiera de las instalaciones de selección de envases del territorio nacional.
- Empleados o equipos técnicos de empresas de ingeniería o consultoría que, de acuerdo con sus organizaciones, quieran presentar propuestas originales.
- Alumnos del último curso de carrera en instituciones académicas técnicas universitarias (ingenierías, facultades de física y química, ciencias ambientales o similares), interesados en realizar el proyecto de fin de carrera sobre procesos de reciclaje.
- Estudiantes de cursos de máster y doctorado en ingeniería (medioambiental, robótica y automatización y similares) que quieran presentar un proyecto innovador o de mejora.
- Investigadores de instituciones académicas técnicas universitarias (ingenierías, facultades de física y química, ciencias ambientales o similares) que deseen participar con un proyecto innovador.

5. INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Cada participante deberá presentar una única solicitud rellenando el formulario de inscripción a través de la web de ASPLARSEM (www.asplarsem.com).

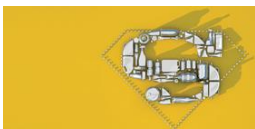
Conjuntamente con las solicitudes, los participantes deberán enviar a la dirección de correo electrónico asplarsem@asplarsem.com la siguiente documentación, en castellano, en formato electrónico (preferentemente pdf):

- Memoria técnica de la propuesta y aplicación (30 páginas máximo), a doble espacio, por una sola cara, letra Calibré 12. La memoria deberá incluir un apartado de conclusiones (principales ventajas, impactos, ahorros, reducción de siniestralidad, riesgos, ...)
- Fotografías o vídeo de la aplicación, cuando proceda.

ASPLARSEM se reserva el derecho a solicitar documentación adicional si se considera necesario.

La participación en el Concurso IDEAS supone la aceptación íntegra de estas bases.

El plazo de recepción de candidaturas se inicia el 1 de junio de 2021 a las 9.00 de la mañana y finalizará el 31 de octubre de 2021 a las 22.00 de la noche (hora peninsular).



6. PREMIOS

El concurso establece los siguientes premios:

Premio especial para el mejor proyecto de innovación en los procesos de reciclaje: **5.000 euros**.

Dos premios para los proyectos de mejora de procesos, prevención y entorno de trabajo. Un primer premio de **2.000 euros** al mejor proyecto y un segundo premio de **1.000 euros**.

A estos premios se aplicarán las retenciones que legalmente correspondan.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el sector. Su composición se publicará en la web de ASPLARSEM.

Los miembros del jurado están obligados a velar por la confidencialidad de las votaciones.

8. RESOLUCIÓN

Todas las candidaturas que cumplan los requisitos mencionados en estas bases serán valoradas por el jurado.

En la valoración de los proyectos presentados, se tendrá en cuenta especialmente:

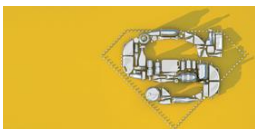
- Para el proyecto de innovación en los procesos de reciclaje:
 - o Que el proyecto esté relacionado con el reciclaje de residuos de envases
 - o Que el proyecto sea realmente innovador y original
 - o Que su aplicación técnica y económica sea posible

- Para los proyectos de mejora de procesos, prevención y entorno de trabajo:
 - o Que haya tenido éxito en producir cambios relevantes en los objetivos de calidad, eficiencia, prevención o entorno de trabajo
 - o Que las soluciones presentadas sean prácticas, escalables y capaces de ser replicadas en otras plantas (protegiendo la autoría de los ganadores y participantes)

Cada miembro del Jurado puntuará a todos los participantes, otorgándole una valoración entre 0 y 5 puntos en función de la adecuación a la temática del concurso.

La suma de los puntos otorgados por todos los miembros del Jurado será la puntuación definitiva.

En caso de empate se realizaría una segunda votación entre los afectados, si el empate persistiera, se repartiría el premio al 50%.



En el caso de conflicto de intereses de algún miembro del Jurado en alguno de los proyectos, por ejemplo si fuera representante de la misma empresa que la del participante, se abstendrá de la votación del proyecto de ese participante.

Los premios se fallarán el 15 de noviembre de 2021 y se comunicarán durante la celebración de la Jornada de formación de ASPLARSEM.

El Jurado del concurso tendrá la competencia para resolver cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases con absoluta autoridad.

9. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se entregarán a los participantes ganadores conforme a la resolución del concurso.

Los premios se entregarán en un sobre cerrado que incluirá un certificado con el nombre del ganador, durante la celebración de la Jornada de formación de ASPLARSEM. La fecha de la jornada se comunicará en la web de ASPLARSEM.

10. AUTORÍA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes al concurso son responsables de las reclamaciones que pudieran producirse sobre la originalidad o la autoría de los proyectos presentados.

Los proyectos ganadores podrán ser utilizados por ASPLARSEM en publicaciones, webs u otros medios de difusión, mencionando siempre a cada autor.

Copyright El copyright será propiedad del autor, sin embargo la organización podrá hacer uso no exclusivo, en cualquier medio y en cualquier momento, de las propuestas enviadas al certamen, siempre que sea con fines relacionados con la promoción y divulgación de éste. Los ganadores del certamen aceptan el uso de su propuesta, nombre y fotografía en cualquier ubicación promocional sin que medie compensación económica.

11. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de los participantes al Concurso IDEAS se incorporarán a un fichero del que es responsable ASPLARSEM y serán utilizados únicamente para la organización, gestión y resolución del concurso. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio señalado en el apartado 2 de estas bases.